

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

6922 Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia celebrado el día 16 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de dicha entidad para el ejercicio 2022.

Primero: Previo informe favorable de fecha 6 de septiembre de 2022 de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, aprobar, a propuesta de la Dirección, la Oferta de Empleo Público del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el año 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la disposición adicional 21.ª1.c) de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

Consistiendo dicha Oferta de Empleo Público en la oferta de dos plazas de personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIBUTIVO	Nº DE PLAZAS
Técnico Cuerpo Superior	A1/22	2

Segundo: Las bases reguladoras y las convocatorias serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 21 de diciembre de 2022.—La Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, María del Valle Miguélez Santiago